

PARRAL, 06 Octubre de 2011

DECRETO EXENTO N° 4660/

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Ord. N° 206, de fecha 20.09.2011, del Colegio Nider Orrego.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, los días 20 y 21 de Octubre de 2011, se realizara el VI Encuentro Creando Redes CRA 2011, en la Ciudad de Valdivia.-
- 2.- Que, es necesario que asista a este encuentro la Coordinadora (CRA) y encargada (CRA) del Establecimiento.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicio a la Ciudad de Valdivia, a la Srta. Carla Arias Alfaro C.I. N° 16.844.064-2.- y la Sra. Mariela Elena Espinace Paredes C.I. N° 13.207.572-7, para asistir al **VI Encuentro Creando Redes CRA, 2011**, a realizarse los días 20 y 21 de Octubre de 2011,
- 2.- **GIRESE**, a nombre del director del Establecimiento, Sr. Horacio Pérez Pérez, C.I. N° 7.051.132-0 la suma de trescientos treinta mil pesos (\$330.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días después del término de la actividad, para solventar gastos de traslado e alojamiento.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IUE/ARC/JMM/AHF/abp
DISTRIBUCION:

Archivo Partes
Archivo Finanzas D.A.E.M.
Depto. Educación Municipal.

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL